



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
 Nit: 899999162-4



CERTIFICA QUE:

EL CONSORCIO OBRAS LA GLORIA CON NIT. 900.806.041-7, CONFORMADO POR, MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A. CON NIT No. 830.040.332-2 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 60% Y FERNANDO RAMÍREZ INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA, CON NIT No. 800.242.107-1 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 40%, SUSCRIBIÓ EL CONTRATO DE OBRA No. 001-271 DE 2014, CON LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

CONTRATO DE OBRA N° 001-271 DE 2014

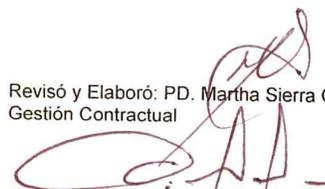
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DEL BATALLÓN ESPECIAL, ENERGÉTICO Y VIAL BAEV No. 3 UBICADO EN LA GLORIA - CESAR.
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE LA GLORIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR
FECHA DE INICIO	12 DE FEBRERO DE 2015
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$18.780.347.541.00
ADICION No. 1	\$ 858.409.894.00
ADICION No. 2	\$ 2.428.389.107,00
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$22.067.146.542,00
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	HASTA EL 12 DE AGOSTO DE 2016
PRORROGA 1	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016
PRORROGA 2	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
PRORROGA 3	HASTA EL 17 DE MAYO DE 2017
PRORROGA 4	HASTA EL 17 DE JUNIO DE 2017
FECHA DE TERMINACION O EN EJECUCION	ESTE CONTRATO SE CUMPLIO A FECHA 17 DE JUNIO DE 2017 Y SE ENCUENTRA EN PROCESO DE LIQUIDACION
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	AREA INTERVENIDA 31841.16 M ² AREA CUBIERTA 7699.78 M ² AREA CONSTRUIDA 10.911.78 M ² INFRAESTRUCTURA VIAL 1.72KM ASFALTADOS INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA ACUEDUCTO 2.6 KM ALCANTARILLADO SANITARIO 1.8 KM PLUVIAL 3.2KM PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE 5LPS PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES 3LPS INFRAESTRUCTURA ELECTRICA 2.8 KM RED ELECTRICA DE MEDIA TENSION, SUBESTACION DE 400KV, RED DE ALUMBRADO

	COMANDO DISPENSARIO CASINO MIXTO RANCHO DE TROPA ALOJAMIENTO DE CUADROS ALOJAMIENTO DE TROPA CANILES EDIFICIO GUARDIA DEPOSITO DE INTENDENCIA Y ARMAMENTO
OBSERVACIONES	EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA ENTREGA DEL OBJETO CONTRACTUAL DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN LA CUARTA PRORROGA.

Para constancia se firma la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de febrero de 2018.


Abogada **EMMA GONZALEZ ARBOLEDA**
Subdirectora General de Contratación

Revisó y Elaboró: PD. Martha Sierra Gómez
Gestión Contractual


VoBo. Arq. Nestor Libardo Castellanos
Supervisor del Contrato 001-271-2014

Revisó y Aprobó: Abogada María Virginia Guzmán Urazán
Coordinadora Grupo Contractual



Medellín, 9 de mayo de 2024

Señores
OHM INVERSIONES S.A.S
 Cartagena, Bolívar

Ref. Carta cupo de Crédito - Preaprobado

Respetados Señores,

Coltefinanciera S.A Compañía de Financiamiento, establecimiento de crédito identificado con NIT. 890.927.034 – 9, se permite infórmale que se le preaprobó el siguiente cupo de crédito, bajo la(s) siguiente(s) condiciones(es):

Condiciones de Financiación	
Modalidad	Crédito Corporativo
Valor a financiar	\$ 977.184.000
Plazo	12 meses
Periodo de Gracia	Sin periodo
Garantías o colaterales	Por definir
Tasa de interés	Por definir
Vigencia	12 meses
Objeto:	Elaborar por el sistema de precio global fijo sin fórmula de reajuste y de conformidad con las especificaciones establecidas en los términos de referencia, la categorización, diagnóstico y ejecución para la aplicación de los subsidios familiares de vivienda bajo la modalidad de mejoramiento de vivienda urbana en especie en los municipios de Puerto Libertador, Tierralta y Montelíbano en el departamento de Córdoba.
Observaciones:	Destinación. Cumplimiento de Requisitos Convocatoria No. 2024-O-014 CARIBE 3 Entidad: Patrimonio Autónomo Fideicomiso Programa Casa Digna, Vida Digna – FIDUCIARIA BOGOTA S.A.

En cualquier caso, el cupo tiene una destinación exclusiva a operaciones en moneda legal. Al momento del desembolso de los recursos, el mismo estará sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones: 1) El cumplimiento de las políticas y condiciones exigidas por el Departamento de riesgos de la Compañía; 2) La entrega de información completa (financiera, legal y/o contable, entre otras) solicitada por Coltefinanciera al Deudor, Codeudor y/o Garante; 3) Que la información no haya sido entregada de manera inexacta, incompleta o falsa; 4) La ausencia de cambios materiales adversos en las condiciones, políticas y normativa en general de la Republica de Colombia o en la situación financiera del Deudor, el Codeudor y/o Garante, o

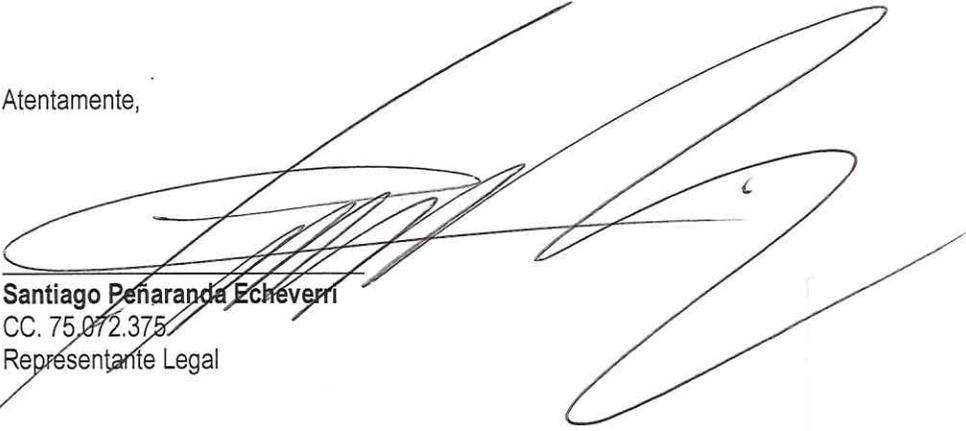


en las condiciones de mercado tenidas en cuenta al momento de la aprobación de la modalidad de crédito; 4) La viabilidad legal y financiera de la operación, del sujeto de crédito y/o de sus solidarios; 5) La disponibilidad de fondos de tesorería de la Compañía.

Datos de Contacto de la Entidad:

Teléfono: (604) 6043440 Ext. 6174
Correo: coltefinanciera@coltefinanciera.com.co; SergioVilla@coltefinanciera.com.co
En atención: Sergio Andres Villa Gomez.

Atentamente,



Santiago Peñaranda Echeverri
CC. 75.072.375
Representante Legal

FORMATO 5
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para efectos de la evaluación del factor referido a los servicios en apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Origen del Servicio	Selección (X)
NACIONAL: Oferto los servicios nacionales	X
EXTRANJERO: Oferto los servicios de origen extranjero	

En todo caso nos obligamos a cumplir y mantener el ofrecimiento realizado en este documento en la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatarios de la Convocatoria No. 2024-O-014 CARIBE, so pena de hacerme acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato.

Nota: En caso de incluir dentro de mi oferta servicios con incorporación de componente nacional, garantizo que no disminuiré el porcentaje de incorporación en la ejecución del contrato.

Atentamente,

Dada en a los diez (10) del mes mayo de 2024.

Firma,



RAFAEL ANDRES CAMACHO NAVARRO
CC. 7.184.740 de Tunja
Representante Legal
CONSORCIO VERTEC